



ADENDA ADICIONAL QUINTA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMALIZADO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA FUNDACION RIOJA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LA FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019

REUNIDOS

De una parte D^a María Martín Díez de Baldeón, Consejera de Salud del Gobierno de La Rioja, nombrada para este cargo por Decreto del Presidente 9/2015, del 10 de julio (B.O.R. núm. 90 del 11/07/2015).

De otra, D. Francisco Javier Aparicio Soria, Director Gerente de Fundación Rioja Salud, por Acuerdo del Patronato de Fundación Rioja Salud, en Pleno de fecha 25 de enero de 2013.

INTERVIENEN

La primera, en representación de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, en su calidad de Consejera y de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1.k) de la Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOR 13 de noviembre), del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, es competente por razón del cargo que ostenta para la firma de Convenios que se establezcan para el fomento de actividades de interés público, en materias propias de su Consejería. La aprobación de la Adenda le corresponde al Consejo de Gobierno de la Rioja en aplicación del artículo 23.g) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros, que se otorgó mediante Acuerdo de 18 de julio de 2019.

El segundo, en representación de Fundación Rioja Salud, en su calidad de Director Gerente, nombrado por Acuerdo del Patronato en Pleno de fecha 25 de enero de 2013 y según lo dispuesto en el apartado a) del artículo 18 de sus Estatutos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera de Salud				
3				



EXPONEN

Primero.- Ambas partes consideran regulada la prestación de las actividades que la Fundación Rioja Salud dirige a todos aquellos beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja, mediante las Estipulaciones contenidas en el Convenio de Colaboración a tal efecto y de mutuo acuerdo, firmado por las citadas entidades el 4 de septiembre de 2017.

Segundo.- Para la efectiva materialización del Convenio citado en el Expósito 1 y siguientes y de conformidad con lo establecido en la Estipulación Cuarta del mismo, ambas partes estiman oportuno formalizar anualmente las correspondientes Adendas al mismo, en las que se especifiquen las características concretas de cada proyecto y las aportaciones correspondientes a cada parte firmante.

Tercero.- La Ley 1/2018 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018 (B.O.R. núm. 13, de fecha 31/01/2018), regula en el Título II, Capítulo II, artículo 19 lo relativo a las Transferencias Nominativas. La cuantía de crédito total para el año 2018, es de dieciocho millones ochocientos noventa mil euros (18.890.000 €). Conforme a lo previsto en la Resolución 830/2018, de 27 de diciembre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 2018 durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Ambas partes manifiestan voluntad concordante para formalizar la presente Adenda Quinta al Convenio de Colaboración, con sujeción a normativa aplicable y a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto

El objeto de la presente Adenda Quinta al Convenio de Colaboración es la regulación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de las actividades desarrolladas por

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera de Salud				
3				



Fundación Rioja Salud de prestación de servicios especializados, formación e investigación en Ciencias de la Salud, con la extensión y condiciones que más adelante se especifican, así como la contraprestación económica que Fundación Rioja Salud percibirá por estos servicios.

Segunda.- Compromisos de actividad por parte de Fundación Rioja Salud

1. Fundación Rioja Salud asume el compromiso de realizar las actividades que se describen a continuación y que responden al objeto señalado en la Estipulación primera de esta Adenda.
 - a) Prestación de servicios de asistencia especializada, integrados funcionalmente en el Servicio Riojano de Salud.
 - b) Actividades desarrolladas por el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR) en investigación dentro del área de salud y biomedicina, a través de las líneas estratégicas de investigación: Enfermedades infecciosas, Oncología, Enfermedades neurodegenerativas, Resistencia antibióticos y Economía de la salud. Incluyendo además, la actividad de las plataformas tecnológicas de Genómica y Bioinformática, Bioética y Educación médica, Investigación biomédica molecular y Apoyo a la investigación clínica en el fomento de la investigación en el entorno sanitario.
 - c) Planificación, gestión y desarrollo del Programa de Formación Continuada de los profesionales del Sistema Público de Salud de La Rioja, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con las diferentes áreas de formación de Fundación Rioja Salud.

La Cartera de servicios y objetivos de actividad así como los compromisos de calidad se incorporan como Anexos a esta Adenda

2. Fundación Rioja Salud asume el compromiso de dotar de los medios materiales y humanos precisos para el correcto cumplimiento del objeto del Convenio de Colaboración y de los servicios ofertados en esta Adenda. Incorporados como anexos a esta Adenda.
3. Fundación Rioja Salud se compromete a aportar a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, con periodicidad trimestral la información sobre el desarrollo de las

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales		2019/0455220
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Gerente				
2 Consejera de Salud				
3				



actividades docentes y de investigación objeto de esta adenda para su seguimiento y evaluación. La información se enviará dentro del plazo máximo de 30 días, una vez finalizado el trimestre correspondiente. Este compromiso se entenderá a partir de la firma de la Adenda, debiendo aportar en la primera entrega la actividad correspondiente al trimestre en cuestión y, si es caso, a los anteriores.

4. La información relativa a la actividad de las áreas asistenciales integradas en el Servicio Riojano de Salud, corresponderá a éste realizar tanto la previsión para 2019 como aportar la información para su seguimiento y evaluación. Esta información se enviará a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, sin perjuicio de que se envíe a otros órganos administrativos, con la misma cadencia que se señala en el punto anterior.

Tercera.- Compromiso de financiación del Gobierno de La Rioja

1. Financiación. El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, financiará a Fundación Rioja Salud un importe total de **18.862.000,00 €**, y ello sin perjuicio de las medidas que pudieran realizarse con el fin de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y para las que se ha habilitado al titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de acuerdo a las competencias que le han sido otorgadas por la Ley 11/2013 de 21 de octubre de Hacienda Pública de La Rioja (artículos 48 y 49)

El importe total se desglosa en las siguientes cantidades para los programas que se refieren a continuación en la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 2018 durante el ejercicio 2019.

A) Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Para gastos corrientes derivados de las actuaciones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.3122.441.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 14.325.000,00 €.
- Para hacer frente a las inversiones de la Fundación se financiará, con cargo a la partida 06.01.3122.741.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 250.000,00 €.

B) Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CON LA SALUD

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales		2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Gerente				
2 Consejera de Salud				
3				



- Para gastos corrientes, derivados de las actuaciones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.4611.441.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 4.087.000,00 €.
- Para hacer frente a las inversiones de la Fundación se financiará con cargo a la partida 06.01.4611.741.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 200.000,00 €.

2. Abono. Los créditos derivados de la transferencia nominativa a la Fundación Rioja Salud se reconocerán por trimestres anticipados en el primer mes del mismo por cuartas partes del importe total de su dotación. El primer reconocimiento se hará de forma inmediata en el momento que se suscriba la Adenda y se acumulará al mismo por una sola vez el relativo al siguiente trimestre.

Una vez reconocidos los libramientos se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Oficina de Control Presupuestario atendiendo a las disponibilidades liquidas de la entidad beneficiaria.

Fundación Rioja Salud podrá solicitar la realización de libramientos acreditando su situación en relación a la disponibilidad liquida de la que dispone y el detalle de las necesidades de tesorería que deben atenderse según su plan de tesorería.

La Oficina de Control Presupuestario podrá solicitar cualquier información relativa a la situación de la tesorería de la entidad beneficiaria con carácter previo al libramiento de los fondos.

Cuarta.- Justificación y seguimiento de la Adenda

1. La actividad objeto de esta Adenda requiere una doble justificación:

De una parte, una justificación económica de las inversiones, que tiene como finalidad acreditar que se incurrió en las inversiones previstas con el objeto de realizar las actividades definidas en la presente Adenda y que deberá ajustarse al Control Financiero en función de lo estipulado en la Ley 1/2018 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018-prorrogado para 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera de Salud				
3				



De otra parte, una justificación de actividades, en donde se presente una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante el ejercicio, indicando los objetivos propuestos, el grado de cumplimiento de los mismos, los medios empleados, la previsión futura de actividad, y señalando un balance económico de la Fundación. Este documento deberá presentarse antes del 31 de enero de 2020. La justificación de esta actividad asistencial deberá ser aportada por el Servicio Riojano de Salud en virtud de la integración funcional de estas áreas asistenciales de Fundación Rioja Salud.

2. Con independencia de la justificación económica y de actividades, por parte de la Secretaría General Técnica se realizará un seguimiento de la actividad y de los compromisos formalizados en esta Adenda. Para ello, tal como se recoge en la Estipulación segunda de esta adenda, la Fundación deberá aportar la información que a tal efecto se solicite.

Quinta.- Seguro de Responsabilidad Civil

Fundación Rioja Salud deberá acreditar la constitución de un seguro de responsabilidad civil con tercero, que cubra las acciones u omisiones de naturaleza sanitaria o extrasanitaria del centro y los profesionales que prestan servicio en el mismo, con cobertura no inferior a la fijada en el seguro general de responsabilidad civil formalizado por la Comunidad Autónoma de La Rioja para su personal funcionario y laboral, que asciende a una cuantía de 3.000.000,00 €.

La Fundación exigirá –y se constituye en garante de las empresas y profesionales que desarrollen actividad en el centro bajo contrato mercantil-, la suscripción de seguro de responsabilidad civil con tercero, con el alcance y cobertura que para la propia Fundación se establece en el párrafo anterior. La existencia de franquicia de cualquier cuantía en la póliza, convertirá a la Fundación en autoaseguradora de dichos importes.

Sexta.- Vigencia de la Adenda Quinta

La presente Adenda tendrá vigencia desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2019. La efectividad de los derechos y obligaciones que se establecen para las partes en esta Adenda se extenderán desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales		2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Gerente				
2 Consejera de Salud				
3				



Durante la vigencia del Convenio y hasta que se negocie la Adenda para el ejercicio 2020 quedará prorrogada la relativa al presente ejercicio.

Y en prueba de conformidad, las personas indicadas suscriben digitalmente en cada una de sus páginas, la presente Adenda Quinta al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017, con arreglo y sujeción a las Estipulaciones en el mismo establecidas, en la fecha señalada.

María Martín Díez de Baldeón
Consejera de Salud

Fco. Javier Aparicio Soria
Director Gerente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera de Salud				
3				


ANEXO I. ESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Población de referencia	Población 2018*	TSI (31/12/2018)**
Área Única	315.675 habitantes	309.359

* FUENTE: <https://www.larioja.org/estadistica/es> (consultado 3 de junio de 2019)

** FUENTE: Datos de Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) facilitados por SRS a 31/12/2018

Estructura Física (31/12/2018)	Ubicación
Cuidados Paliativos: 10 camas de hospital, 2 consultas externas y 5 equipos de atención domiciliaria.	Hospital de La Rioja
Unidad de Mama y unidad móvil	Hospital San Pedro-Unidad móvil
Banco de Sangre: Laboratorio y unidad de extracción móvil	Hospital San Pedro-Unidad móvil
Laboratorio Virología	Hospital San Pedro
Anatomía Patológica	Hospital San Pedro
Oncología Radioterápica	CIBIR
Medicina Nuclear / 2 camas hospitalarias (tratamiento metabólico cáncer tiroides)	CIBIR / Hospital San Pedro
Unidad de Genética	CIBIR
Protección Radiológica	Hospital San Pedro
Informática y Gestión	CIBIR
Formación	Hospital San Pedro
Investigación	CIBIR

Equipamiento tecnológico	Nº	Equipamiento tecnológico	Nº
Mamógrafos digitales, uno de ellos con tomosíntesis e imagen sintetizada (ubicación: HSP) *	2	Simuladores *	1
Aceleradores lineales multienergéticos * Tratamientos (VMAT) – (IGRT) – (SBRT) Tratamientos (IMRT) - (IGRT)	2	Unidad móvil de mama	1
Gammacámaras SPECT y SPECT/TAC *	2	Unidad móvil donación Banco Sangre	1
PET-TC BIOGRAPH 6*	1	Animalario con barrera SPF	1
Sala de cultivos celulares con nivel 2 de	1	Sala de microbiología con nivel 2 de	1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 8 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			



contención biológica		contención biológica	
Laboratorio con nivel 3 de contención biológica	1	Microscopía que incluye microscopía confocal y fluorescente pathway	1
Laboratorio de histotecnología para el procesamiento y tinción de tejidos	1	Laboratorio de proteómica con tecnología DIGE 2D y espectrometría de masas	1
Citometría de flujo	1	Genómica con tecnología de secuenciación masiva	1
Bioinformática	1	T.A.C. (ubicación: HSP) *	1
Equipo de hemodinámica (ubicación: HSP)*	1	Quirófano de braquiterapia para tratamientos de alta y baja tasa de dosis	1

* Equipamiento tecnológico asignado al Hospital San Pedro en la ESCRI

ANEXO II. RECURSOS HUMANOS

Plantilla	2019
Directivos	1
Grupo 1. Médicos	34
Grupo 2. Enfermeras	30
Grupo 4. Otras profesiones sanitarias nivel diplomado	2
Grupo 5. Técnicos especialistas	40
Grupo 6. Técnico auxiliar enfermería	11
Grupo 8. Técnico de gestión grado superior	54
Grupo 9. Técnico de gestión grado medio	5
Grupo 10. Técnico administrativo	13
Grupo 11. Auxiliar administrativo	14
Grupo 12. Celadores	1
TOTAL	205
Distribución del personal del área de Investigación:	
Personal en plantilla	34
Becas PIF y de Innovación	
Personal contratado con subvenciones o ayudas directas	16
Personal de empresas externas	43
TOTAL personas en investigación:	93

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			


ANEXO III. CARTERA DE SERVICIOS

AREA ASISTENCIAL, INTEGRADA EN EL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	
<ul style="list-style-type: none"> - Cuidados Paliativos (departamento Oncología del SERIS) - Medicina Nuclear (departamento Diagnóstico por la Imagen del SERIS) - Oncología Radioterápica (departamento Oncología del SERIS) - Unidad de Patología de Mama (Diagnóstico por la imagen, Unidad intervencionista y Programa de prevención del cáncer de mama) (departamento Diagnóstico por la Imagen del SERIS) - Banco de Sangre - Radiofísica y Protección radiológica 	
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Línea de Enfermedades infecciosas Línea de Oncología Línea de Enfermedades Neurodegenerativas Línea de Resistencias Antibióticos: Línea de Economía de la salud.
PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	Plataforma Tecnológica de Genómica y de Bioinformática Plataforma de Investigación Biomédica molecular Plataforma de Investigación en Bioética y Educación Médica Plataforma de apoyo a la Investigación Clínica
SERVICIOS DE APOYO	Bioseguridad y Calidad Proyectos internacionales Animalario
COMITÉS CIENTÍFICOS	Comité de ética de investigación con medicamentos de La Rioja (CEImLAR) Comité ético de investigación animal (CEIA) Comité científico asesor externo (Scientific advisory board-SAB)
ÁREA DE FORMACIÓN	
UNIDAD DE FORMACIÓN	Programación anual

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220	
1 Gerente				
2 Consejera de Salud				
3				



	Coordinación y seguimiento
ÁREA DE GESTIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN	Área económico-financiera Compras y contratación Contabilidad Recursos Humanos Servicios generales del CIBIR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 11 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			


ANEXO IV. ACTIVIDAD UNIDADES ASISTENCIALES (SERIS)

CUIDADOS PALIATIVOS	ACTIVIDAD REALIZADA 2018	PREVISIÓN 2019
Equipos domiciliarios		
Pacientes nuevos	617	650
Total pacientes	2.852	2.800
Estancias totales domicilio	65.677	65.000
Estancia media domicilio	23,02	23,21
Total visitas domicilio	5.997	6.000
Hospitalización		
Ingresos	469	430
Estancias totales (días)	3.253	3.300
Estancia media	6,93	7,5
Consultas externas		
Primeras	62	70
Sucesivas	1.568	1.600
Relación sucesivas primeras	25,29	22,86
Área psicología		
Enfermos atendidos	1.564	1.650
Familiares atendidos	2.056	2.300
Sesiones totales	2.804	3.000
Área trabajo social		
Casos nuevos	457	470
Casos totales	2.646	2.600
Atención al duelo (Convenio La Caixa)		
Nuevos	334	330
Familiares	1.095	1.150
Consultas totales	1.113	1.200
Trabajo Social (consultas)	226	250
Atención Psicosocial (Convenio La Caixa)		
Enfermos nuevos	315	330
Familiares atendidos	1.010	1.100
Pacientes atendidos	742	740
Visitas domicilio	1.468	1.500
MEDICINA NUCLEAR	ACTIVIDAD REALIZADA 2018	PREVISIÓN 2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 12 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			



SPECT	502	550
SPECT CARDIACO	83	150
PET-CT	1.653	1.700
Resto pruebas diagnósticas	1.812	2.172
Tratamiento	82	75
Terapia metabólica	12	23
UNIDAD ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA	ACTIVIDAD REALIZADA 2018	PREVISIÓN 2019
Total planificaciones	2.871	3.500
Sesiones acelerador	11.393	12.000
Radioterapia externa (pacientes)	715	900
Braquiterapia (nº pacientes)	75	100
Consultas externas:		
Primeras	953	900
Sucesivas	3.085	2.900
Relación Sucesivas/Primeras	3,24	3,22
BANCO DE SANGRE	ACTIVIDAD REALIZADA 2018	PREVISIÓN 2018
Donación		
Donantes nuevos	1.278	1.200
Donaciones totales	10.046	10.400
Sangre total	9.935	10.250
Aféresis	112	150
Transfusión		
Solicitud transfusiones	8.271	8.000
Otras pruebas	12.695	12.500
UNIDAD DIAGNOSTICA DE MAMA	ACTIVIDAD REALIZADA 2018	PREVISIÓN 2019
Diagnóstico por la imagen		
Estudios mamográficos	7.077	7.200
Estudios ecográficos	6.956	7.500
Unidad intervencionista		
Citologías	183	300
Biopsias	510	550
Programa de screening		
Población diana	20.310	20.000

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			



% Participación	86,75%	≥ 86%
Tasa canceres diagnosticados	3,8‰	≥ 3,5‰
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	ACTIVIDAD REALIZADA 2018	PREVISIÓN 2019
Control de calidad de equipos	288	300
Dosimetría	1.235	1.200
Vigilancia radiológica y médica	136	125
Control de residuos	445	600

ANEXO V. INDICADORES ÁREA DE INVESTIGACIÓN

INDICADORES	ACTIVIDAD REALIZADA 2018	PREVISIÓN 2019
1. Unidades (líneas de investigación)		
1.1. Unidades de investigación/Plataformas de CIBIR	12 / 4	12 / 4
1.2. Unidades (líneas de investigación clínicas vs total CIBIR)	6 / 12	6 / 12
2. Personal		
2.1. Personal total	91	93
2.2. Personal financiado externamente	57	59
2.3. Porcentaje personal financiado externamente respecto al total personal	62,6%	63,4%
2.4. % Doctores total	54,9%	54,8%
2.5. % mujeres	%	70%
3. Económicos		
3.1. Presupuesto global	4.183.400 €	4.090.000 €
3.2. Presupuesto personal	2.723.410 €	2.623.755 €
3.3. Presupuesto inversión	96.785 €	200.000 €
3.4. Presupuesto fungible	553.030 €	661.495 €
3.5. Grado ejecución económica de proyectos investigación	100%	100%
3.6. Retorno económico.	1.227.361 €	1.250.000 €
3.7. Retorno vs presupuesto global.	29,34%	28,34%

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 14 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			



4. Productividad		
4.1. Proyectos solicitados	91	≥ 60
4.2. Proyectos conseguidos	18	8
4.3. % proyectos conseguidos / total proyectos solicitados.	19,7% (40%competitivos)	>10%
4.4. Grado de ejecución de cada proyecto.	100%	100%
4.5. Publicaciones totales.	56	> 40
4.6. Publicaciones Q1 (publicaciones revistas con FI más alto).	25	> 20
4.7. FI medio de todas las publicaciones realizadas.	-	-
4.8. Evolución de las publicaciones y del IF (años anteriores).	1	1
4.9. Patentes solicitadas.	1	1
4.10. Patentes conseguidas.	100%	100%
4.11.% patentes conseguidas/ total patentes solicitadas.	0	0
4.12. Patentes licenciadas.	0	0
4.13. Spin-Off (propuestas/desarrollo).	1	0
4.14. ECs totales presentados por FRS como promotor	48	> 30
4.15. Proyectos de investigación clínicos presentados.	5	3
4.16. Premios y reconocimientos		
5. Colaboraciones (centros y países).	> 40	> 40
6. Formación		
6.1. N° de tesis dirigidas	7	2
6.2. N° estudiantes en formación (predoc)	23	> 20
6.3. Estudiantes en prácticas	28	> 20
7. Economía de la Salud		
7.1. N° Contratos revisados	-	-
7.2. Publicaciones	1	1
7.3. Presentación de nuevos proyectos	-	-
8. Plataforma de Bioética y Educación Médica		
8.1. Acreditación como Centro de Nivel 2		
8.2. Publicaciones	-	Presentar
8.3. Comunicaciones en congresos	3	candidatura

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			



8.4. Inicio de los 2 proyectos concedidos (ISCIII, Presidencia del Consejo Ministros de Perú)	2 2 en ejecución	4 2
8.5. Inicio del proyecto de investigación en AP	Ejecución	2 en ejecución Ejecución
9. Plataforma de Genómica y Bioinformática		
9.1. Lanzamiento de la web del servicio	Ejecutado	Ejecutado
9.2. Ejecución del proyecto concedido por MINECO	Ejecutado	Ejecutado
9.3. Publicaciones	2	2
9.4. Facturación	Pendiente	Pendiente
10. Plataforma de Investigación biomédica molecular		
10.1 Apoyo Investigación CIBIR (nº secuencias)	3.298	5.000
10.2 Secuencias otros centros externos	879	en total

ANEXO VI. INDICADORES ÁREA DE FORMACIÓN

INDICADORES	REALIZADO	PREVISIÓN
	2018	2019
Nº actividades formativas previstas inicialmente	259	262
Nº de nuevas actividades incorporadas a lo largo del año	113	80
Nº total de actividades (previstas más incorporadas)	372	342
Nº total de actividades formativas desarrolladas	322	294
Porcentaje de ejecución del programa formativo	86,55%	84%
Nº total de solicitudes recibidas	22.010	19.000
Nª total de admitidos	8.200	7.000
Nº total de alumnos participantes que han finalizado los cursos (diplomas/certificados)	7.378	
Porcentaje de alumnos que finalizan el curso (diplomas/certificados) respecto al número total de admitidos	88%	88%

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 16 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			



Horas de formación impartidas	2.859	2.740
Coste desarrollo del programa de Formación Continuada	140.000 €	152.000
Valoración media de los cursos impartidos (encuesta)	8,75	8,5

ANEXO VII. INDICADORES ÁREA INNOVACIÓN SANITARIA

	REALIZADO 2018	Previsión FRS 2019
1. INNOVACIÓN SANITARIA		
CIUDADANO		
1.1. Implantación de un sistema de información, guía y monitorización de accesos a consulta	Finalizado, en servicio en FHC	Finalizado, en servicio en todo AE del SPS de La Rioja
1.2. Consejo Sanitario Telefónico	Finalizado (recursos materiales)	Finalizado, en servicio para todo el SPS de La Rioja
1.3. Adherencia al tratamiento enviando al ciudadano hoja de medicación activa mediante notificaciones al móvil	Finalizado, en pruebas en 3 cupos Centro de Salud	Finalizado, en servicio para todo el SPS de La Rioja
1.4. Foros para escuela de pacientes	Finalizado, en servicio en escuela de pacientes de nefrología	Finalizado, en servicio en escuelas de pacientes de Salud Pública, Demencia, Insuficiencia cardiaca, EPOC, Diabetes
ORGANIZACIÓN		
1.5. Prescripción de Vida Saludable/Promoción de la Salud	Finalizado, en servicio Promoción de la Salud 1ª campaña paseos saludables	Finalizado, en servicio Prescripción de Vida Saludable y más iniciativas de Promoción

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			



	REALIZADO 2018	Previsión FRS 2019
		de la Salud
1.6. Unificar Hospital Onco-hematológico FHC-HSP	Finalizado, en servicio HSP	Finalizado, en servicio HSP y FHC
1.7. Historial Socio-sanitario	Finalizado, en servicio para los ciudadanos	Finalizado, en servicio para profesional si Servicios Sociales y Salud acuerdan cesión de datos
1.8. Unificar contabilidad de costes FHC – SERIS	Finalizado, en servicio SERIS	Finalizado, en servicio en todo AE del SPS de La Rioja
RECURSOS		
1.9. Administración terapéutica en movilidad	Finalizado, en servicio en FHC	Finalizado, en servicio HSP y FHC
1.10. Módulo de prescripción electrónica único ambulatorio para AP y AE y soporte a la decisión clínica en la prescripción	Finalizado, en servicio para todo el SPS de La Rioja	Incremento utilización un 20% respecto a 2018
1.11. Firma biométrica de consentimientos informados con bolígrafos digitales.	Iniciado	Finalizado, en servicio para todo el SPS de La Rioja
1.12. Generación de alertas	Finalizado, en pruebas	Finalizado, en servicio para todo el SPS de La Rioja
2. GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN		
2.1. Estrategia de innovación	En ejecución	En ejecución
2.2. Canales (web, twitter, Facebook) creados para la difusión de la Innovación y número de mensajes	200	150

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			



	REALIZADO 2018	Previsión FRS 2019
2.3. Definición de agenda de formación	Finalizado, ejecutada 1 acción formativa	Finalizado, ejecutadas 3 acciones formativas
2.4. Constitución de un mapa de Alianzas. Número de Acuerdos/convenios firmados	3 (Ecoembes, Bayer, Pompeu-Fabra)	4
2.5. Sistema de seguimiento/evaluación de proyectos de innovación	Finalizado	Finalizado
2.6. Desarrollo de la política de protección de la innovación	Finalizado	Finalizado
2.7. Seguimiento de objetivos de la Estrategia de innovación	Finalizado	Finalizado
2.8. Premios y reconocimientos	3	1
2.9. Número de exposiciones y ponencias en materia de innovación	20	5
2.10. Desarrollo de herramienta para recolección y gestión de ideas. Número de ideas recibidas en total	42	48
2.11. Número de ideas recibidas de profesionales de Rioja Salud	21	24
2.12. Número de actuaciones de innovación proyectadas a partir de gestión de ideas	3	4

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 19 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera de Salud				
3				


ANEXO VIII. INDICADORES ÁREA DE GESTIÓN

INDICADORES	REALIZADO	PREVISIÓN
	2018	2019
1. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA		
1.1. Porcentaje ejecución presupuestaria	100%	100%
1.2. % ingresos complementarios / total dotación presupuestaria de la Consejería:		
- Proyectos de Investigación, convenios de colaboración y donaciones	5,51%	5,5%
- Prestaciones asistenciales y otros varios	2,64%	2,5%
2. RECURSOS HUMANOS		
2.1. Índice de absentismo laboral	3%	≤ 2,5%
2.2. Índice de satisfacción del resto de las unidades de FRS a las que presta servicio el área de RRHH	8,57	≥ 8,5
3. CONTABILIDAD		
3.1. Incidencias en la justificación económica de las subvenciones recibidas	0 56,31%	Máximo 1 ≥ 5% anual
3.2. Incremento de ingresos por facturación a terceros por prestaciones asistenciales, ensayos y tasas CEImLAR.	95%	≥ 95%
3.3. Porcentaje de recuperación sobre facturación a terceros		
4. CONTRATACIÓN		
4.1. Porcentaje de ahorro en los procedimientos de contratación sobre presupuesto total para contrataciones.	-6,04% (3,59% eliminado efecto 2 contratos)	≥ 2%
4.2. Índice de satisfacción de las unidades a las que presta servicio contratación en FRS.	8,62	≥ 8,5
5. COMPRAS		
5.1. Índice de satisfacción del resto de las unidades de FRS a las que presta servicio el área de Compras	8,76	≥ 8,5
5.2. Porcentaje devoluciones de pedidos por errores	0,25%	< 1%

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			



en su tramitación		
6. SERVICIOS GENERALES 6.1. Índice de satisfacción del resto de las unidades de FRS a las que presta servicio el área de Servicios Generales	Limpieza 8,83 Mantenimiento 8,69	$\geq 8,5$
7. CALIDAD 7.1. Impulsar y desarrollar la implantación de un sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001 7.2. Implantación modelo EFQM para Investigación, Formación y Gestión (2016: Memoria EFQM)	Informe sin NO conformidades Q Bronce	2ª Auditoria rev abril 2019 Preparar memoria para 2022 (a Q Plata)

ANEXO IX. RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR DURANTE 2019 EN RELACIÓN CON EL III PLAN DE SALUD DE LA RIOJA 2015 – 2019 Y LAS MEDIDAS DE LOS PLANES INTEGRALES QUE SE APRUEBEN POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA:

PLAN DE SALUD DE LA RIOJA 2015 – 2019

El III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019 debe implementarse, a fin de lograr sus objetivos, de forma continua y progresiva durante su vigencia. Cada año se elabora un Plan Anual de Seguimiento y Evaluación, a efectos de dirigir y asegurar el adecuado desarrollo del III Plan de Salud. El Plan de Seguimiento y Evaluación del 2019. (Se adjunta a continuación).



Priorización
implementación TPS_;

PLANES INTEGRALES

Por lo que se refiere a los Planes Integrales, destacar el compromiso de colaboración que, en el ámbito de la prestación de servicios de Fundación Rioja Salud, debe desarrollar respecto de aquellas medidas que se detallan en los Planes Integrales vigentes en el momento de suscripción de esta Adenda, a fin de posibilitar el adecuado despliegue de los mismos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 21 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera de Salud			
3			



I Plan Integral de apoyo a la embarazada en situación de riesgo social 2016-2019

IV Plan Integral de la infancia y la adolescencia con enfoque basado en Derechos Humanos 2018-2021

I Plan de Igualdad de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 22 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/075075	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0455220	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera de Salud				
3				